



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Relaciones Internacionales

Con fundamento en el párrafo final marcado como nota de la convocatoria de fecha 28 de mayo de 2021, emitida por Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso, y Dr. Mario Oliva Suárez, Secretaria Académica, Secretario de Administración y Finanzas y Director General de Relaciones Internacionales, respectivamente, todos de la Universidad Veracruzana, para ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar Agosto 2021-Enero 2022, y General número 13 del rubro de Generales de la citada convocatoria, la Secretaría Académica, a través de Dirección General de Relaciones Internacionales de la Universidad Veracruzana, emite, con fecha 4 de junio de 2021, el siguiente

COMUNICADO

UNO. Se informa a las entidades académicas convocantes, que por cuanto hace a la entrega (recepción), y registro de la documentación marcada como requisitos para participar en el proceso que señala la convocatoria antes citada, podrá ser entregada por correo electrónico, conforme a lo siguiente:

- Al correo institucional del Coordinador del Centro de Idiomas.
- Enviada (entregada) en estricto orden mencionado en la convocatoria citada y guía correspondiente y Estatuto del Personal Académico, y de acuerdo con las fechas y horarios señalados en la citada convocatoria.
- El responsable de recibir la documentación se reserva en su momento el derecho de solicitar, si fuere el caso, la documentación original como lo señala el último párrafo de la base general sexta de la citada convocatoria (Requisitos de Participación).
- Si la documentación fue enviada por correo electrónico conforme a este comunicado, el Coordinador del Centro de Idiomas, deberá cumplir con lo que señala el inciso C del rubro I) Acreditación del perfil... "Desarrollo del proceso", sin sobrepasar las fechas marcadas en la citada convocatoria respecto a este rubro.

DOS. El examen de oposición, en la medida de lo posible, y con los recursos tecnológicos suficientes y necesarios, podrá realizarse vía remota en aras de la protección de la salud de los participantes, procurando no incumplir con las fechas del mismo en este rubro del proceso, salvo causa debidamente justificada.

TRES. Todo lo que no esté expresamente señalado en el presente comunicado, se cumplirá conforme lo establece la convocatoria antes citada.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Veracruz, Veracruz a 9 de junio de 2021

Dr. Mario Oliva Suárez

Director General de Relaciones Internacionales